



INFORME N° 08/2025

PROYECTO N° 10: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

Contenido

1. Objeto.....	2
2. Alcance de las Tareas	2
3. Tarea Realizada	2
4. Conclusiones.....	3



INFORME N° 08/2025

PROYECTO N° 10 – Sistemas de Comunicación y Medios

1. Objeto

Verificar el cumplimiento normativo previsto en la Ordenanza CS 457/19, acerca de la conformación de la estructura organizativa y de funcionamiento del Sistema de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Así como la existencia y suscripción de contratos y convenios necesarios para el desenvolvimiento y operatividad de los medios incluidos en el sistema.

2. Alcance de las Tareas

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y aplicando procedimientos particulares de auditoría previstos en el Manual de Control Interno Gubernamental y el Manual Operativo de la Auditoría Interna de UNER, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 882/2023 UNER.

La auditoría se llevó a cabo en la Secretaría de Extensión y Cultura como autoridad de aplicación del Sistema mencionado. Se analizó el cumplimiento de la normativa enunciada, y la existencia de convenios y contratos en virtud de la misma.

Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado al 30.09.2025.

3. Tarea Realizada

Los principales procedimientos aplicados fueron los siguientes:

- Se comprobó el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se verificó la documentación que avale los contratos y convenios firmados.
- Se evaluó los controles que se efectúan sobre el cumplimiento de las etapas de contratos y convenios celebrados.
- Se verificó la existencia de controles sobre las rendiciones de fondos por parte de los sectores responsables.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los Costos de la “No Calidad”.

El trabajo de campo y el análisis de la documentación se realizó durante los meses de Noviembre a diciembre de 2025, insumiendo en la labor 200 hs.



4. Conclusiones

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas sobre el Sistema de Comunicación y Medios de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y habiendo analizado el cumplimiento normativo previsto en la Ordenanza CS 457/19, se concluye que el funcionamiento del sistema es satisfactorio. Las observaciones halladas y las recomendaciones formuladas en el presente informe resultan relevantes para fortalecer la transparencia, la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos. Su implementación permitirá no solo subsanar las debilidades actuales, sino también elevar los estándares de calidad institucional, transformando el marco regulatorio en una herramienta de gestión dinámica y eficiente.

Concepción del Uruguay, 29 diciembre de 2025.

SGP



Universidad Nacional
de Entre Ríos

Cr Juan R. Kamlofsky
Auditor Titular | Unidad de Auditoría Interna
Rectorado
Tel + 54 (3442) 421500 int. 1520
Correo: juan.kamlofsky@uner.edu.ar